

Bogotá, D.C.,

Señor
JULIO CESAR CORREA CUBILLOS
jcorrea2001@yahoo.com
Teléfono: 5335337 - 3102395523
Ciudad



Referencia: Su comunicación radicada en esta entidad con el No. **CRE020032756**

Respetado señor:

Hemos recibido su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia, mediante el cual solicita que se le informe si aparece "en algún tipo de sociedad registrada en esta institución".

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos legales nos permitimos informarle que al verificar el número de cédula de ciudadanía 2992531, no se halló que el señor JULIO CESAR CORREA CUBILLES se encuentre matriculado como persona natural comerciante o propietario de establecimiento de comercio alguno en este ente cameral.

Por otra parte, vale la pena señalar que las cámaras de comercio son personas jurídicas de derecho privado que cumplen por delegación legal algunas funciones públicas, entre las que se encuentra la administración de ciertos registros públicos, siendo uno de ellos el Registro Mercantil. Dado su carácter público, dichas funciones deben cumplirse de la manera establecida en las normas y reglamentos que las consagran y regulan.

En lo que respecta a la información requerida en su petición, es importante que tenga en cuenta que por disposición de los artículos 26¹ y 86² (numeral 3), corresponde a las Cámaras de Comercio certificar sobre las matrículas de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, lo mismo que sobre los actos, libros y documentos inscritos en el registro mercantil, pero no así sobre la información relacionada con los vínculos que puedan o no tener las personas naturales con personas jurídicas en la calidad de representantes legales o socios.

2 Objeto y publicidad del Registro Mercantil. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

El registro mercantil será público. Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos.

1 Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, como se prevé en este código:

Av. El dorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta Inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29, Piso 2

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21, Piso 1
RESTREPO
Calle 18 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA
Carrera 4 No. 56-52 (Auto Sur)
Zona Industrial Cazuca
ZIQUAIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55
CHÍA
Carrera 10 No. 15-34

SUPERCADÉ
SUBA
Avenida Calle 145 No. 103B-90
Módulos 73,74,75,76
AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
Módulos 66,67,68

PUNTO DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca

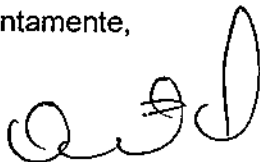


No obstante, llegado el caso, si usted es conocedor de la razón social o NIT de las posibles sociedades en las que pueda llegar a tener vínculos, puede solicitar el certificado que corresponda en cualquiera de nuestras sedes o a través de la página www.ccb.org.co, esto previo pago de los derechos de ley a los que haya lugar.

Finalmente, le informamos que aquella información relacionada con la titularidad de acciones en sociedades anónimas, sociedades por acciones simplificadas o sociedades en comandita por acciones, así como en cualquier tipo societario en que el capital se divida en acciones no reposa en el registro mercantil que administra este ente cameral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195³ del Código de Comercio.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RIOS

Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyecto: DANG - Sin Matrícula

3 Artículo 195. La sociedad llevará un libro, debidamente registrado, en el que se anotarán por orden cronológico las actas de las reuniones de la asamblea o de la junta de socios. Estas serán firmadas por el presidente o quien haga sus veces y el secretario de la asamblea o de la junta de socios.

Asimismo las sociedades por acciones tendrán un libro debidamente registrado para inscribir las acciones; en él anotarán también los títulos expedidos, con indicación de su número y fecha de inscripción; la enajenación o traspaso de acciones, embargos y demandas judiciales que se relacionen con ellas, las prendas y demás gravámenes o limitaciones de dominio, si fueren nominativas.

Av. El dorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29, Piso 2

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21, Piso 1
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALCQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Carrera 4 No. 58-52 (Auto Sur)
Zona Industrial Cazucá
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55
CHIA
Carrera 10 No. 15-34

SUPERCARDE

SUBA
Avenida Calle 145 No. 103B-90
Módulos 73,74,75,76
AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
Módulos 66,67,68

PUNTO DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca